

DECLARACIÓN PÚBLICA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

VENTA DE MEDICAMENTOS FUERA DE FARMACIAS

La Federación de Colegios Profesionales, organización que reúne a 19 colegios del país, en su profundo compromiso de cautelar la ética profesional al servicio de las personas y del bien común, declaramos que los **medicamentos son bienes sociales esenciales para la salud pública** y no pueden ser transados como mercancías sujetas a las leyes del mercado.

Respaldamos al Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile A.G. en la lucha que como profesionales de la salud están dando para impedir la venta de medicamentos fuera de los centros de salud dirigidos técnicamente por los químicos farmacéuticos. Estimamos que existe suficiente evidencia de que esta medida es lesiva para la salud pública, para la economía y para la seguridad de los chilenos.

1. Las farmacias son instituciones históricas que velan por la correcta dispensación de los medicamentos y se debe potenciar su rol como **centros de salud**. Al Estado le corresponde asegurar el acceso a los medicamentos mediante una distribución geográfica equitativa de las farmacias, lo cual contrasta claramente con la visión mercantilista que propone el gobierno y que se ha consolidado en nuestro sistema actual favoreciendo a las grandes cadenas.
2. El hecho de que existan medicamentos que no requieren de receta médica para su venta no implica que éstos no puedan causar graves **efectos adversos** como resultado de su uso indiscriminado y de eventuales errores derivados de la automedicación.
3. Adquirir un medicamento en un centro de salud dirigido técnicamente por un Químico Farmacéutico asegura al paciente que le fue dispensado un producto farmacéutico **legítimo, que ha sido almacenado en condiciones adecuadas por tanto conserva su eficacia y seguridad**, además le permite ejercer el **derecho a la información especializada** que otorga este profesional de salud.
4. El uso erróneo de un medicamento y la automedicación puede incrementar el **gasto en salud** a mediano plazo como ha ocurrido en países en que se ha implementado esta iniciativa, sin la adecuada educación al usuario, sin una red de farmacovigilancia, ni un sistema de control y fiscalización.
5. Esta medida sólo facilitará el ingreso al mercado farmacéutico principalmente a dos grandes empresas y **no va a disminuir los precios de los medicamentos**, en nuestro país ha quedado demostrado que las políticas de libre mercado sólo facilitan la consolidación de monopolios.
6. Los medicamentos de venta directa son de uso ocasional en contraste con aquellos indicados para tratamientos de patologías crónicas cuyo uso es frecuente y sí inciden significativamente en el **gasto de bolsillo**. El **gasto de bolsillo** en Chile se debe fundamentalmente a medicamentos para terapias de patologías crónicas, que requieren de una receta y deben ser prescritos y supervisados por profesionales de salud.
7. La venta de medicamentos en supermercados **no aporta a mejorar el acceso**, sólo pone en riesgo la estabilidad y la higiene en las condiciones de almacenamiento. En comunidades pequeñas urge el fortalecimiento de la red pública para así garantizar el compromiso del Estado con la salud de la población.

La Federación de Colegios Profesionales insta a la autoridad a priorizar el resguardo de la salud de las personas por sobre compromisos con grupos económicos y enfocarse en **impedir la venta ilegal de fármacos** en medios de locomoción, internet y ferias libres.

Llamamos al Presidente Piñera a no insistir en esta aberración y le pedimos que desarrolle otras iniciativas que sí han demostrado disminuir el gasto en medicamentos como una **política de regulación de precios y la cobertura universal en salud**.

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

